

ANEXO VI
Personas físicas

D./D.^a,
con DNI/NIF

DECLARO que no incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones que figuran en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE número 276, de 18 de noviembre de 2003).

En, a de de

Firma:

ANEXO VII
Personas jurídicas

D./D.^a,
con DNI/NIF,
Representante de la entidad

DECLARO que la entidad solicitante no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones que figuran en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE número 276, de 18 de noviembre de 2003).

En, a de de

Firma:

20345 *ORDEN CUL/3850/2005, de 25 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 13), se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2005, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 9 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 19).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2960/2005, de 12 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 23).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Circo 2005 a Antonio Papadopoulos Ruiz «Tony Tonito», (acróbata cómico), «por su imaginación creativa en las distintas disciplinas circenses: acrobacia, mimo y música realizadas a lo largo del año 2004».

Madrid, 25 de noviembre de 2005.

CALVO POYATO

20346 *ORDEN CUL/3851/2005, de 25 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 13), se convocó el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2005, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 9 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 19).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2960/2005, de 12 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 23).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Teatro 2005 a la Compañía Animalario, «por su montaje de «Hamelín», de Juan Mayorga, en reconocimiento del compromiso ético y estético que esta propuesta escénica comporta».

Madrid, 25 de noviembre de 2005.

CALVO POYATO

20347 *ORDEN CUL/3852/2005, de 25 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al año 2005.*

Por Orden CUL/938/2005 de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 13), se convocaron los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al año 2005, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 9 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 19).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/2960/2005, de 12 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 23).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Danza 2005, en la modalidad de Creación a Israel Galván de los Reyes «por su capacidad de generar en un arte como el flamenco una nueva creación sin olvidar las verdaderas raíces que lo han sustentado hasta nuestros días y que lo constituye como género universal».

Se concede el Premio Nacional de Danza 2005, en la modalidad de Interpretación a Lucía Lacarra Gurruchaga, «por su meritoria carrera desarrollada en distintas e importantes compañías de diversas ciudades del mundo y que culminó con su presencia como estrella invitada de la Opera de París, siendo ello un hito en la danza clásica española. En Lucía Lacarra se dan cita todos los valores que deben existir en la carrera de una artista, como son vocación, trabajo y un constante afán de superación».

Madrid, 25 de noviembre de 2005.

CALVO POYATO

20348 *ORDEN CUL/3853/2005, de 25 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2005.*

Por Orden CUL/938/2005 de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 13), se convocaron los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2005, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 9 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 19).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/2960/2005, de 12 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 23).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Música 2005, en la modalidad de Composición a D. David del Puerto Jimeno, «por la sólida trayectoria y calidad de su música, en el ámbito nacional e internacional, y por los estrenos de Advenit, Nigredo y, en especial, de su primera sinfonía Boreas».

Se concede el Premio Nacional de Música 2005, en la modalidad de Interpretación al Grup Instrumental de Valencia, por «su trabajo de investigación y recuperación del repertorio del Siglo XX, por su participación en los programas concertísticos que, con motivo del ciclo El exilio de la cultura española, se han ofrecido en los Institutos Cervantes y por su presencia en todos los festivales de música de creación nacionales».

Madrid, 25 de noviembre de 2005.

CALVO POYATO